1.- Objeto

Contratar A PRECIO UNITARIO, TIPO BOLSA Y HASTA AGOTAR TIEMPO Y/O PRESUPUESTO, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS TRES SEDES DE COLEGIO, DURANTE EL AÑO 2023, A TODO COSTO para el COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D.

Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo tierra, blanco 15 amperios 150 0 127 voltios con tapa metálica	1
Suministro e instalación de tomacorriente doble regulada con polo tierra aislada, naranja 15 amperios 150 0 127 voltios	1
Suministro e instalación de reflector led 400w exterior. dimensiones (mm): 405x610x120 mm corriente de trabajo: ac100-240v; cantidad de leds: 480; corriente de trabajo: ac100-240v; chasis de aluminio que garantiza la correcta disipación del calor; diseño hermético a prueba de agua ip65; temperatura del color: 6400	1
Suministro e instalación de canaleta metálica en pintura electrostática de 14 x 5 color blanco mts	1
Suministro e instalación de breaker termo magnético (taco eléctrico)	1
Suministro e instalación de interruptor sencillo 15 amperios 127- 250 voltios	1
Suministro e instalación de interruptor doble 15 amperios 127- 250 voltios	1
Organización en conexiones y cableado expuesto y que pueden generar accidentes(en todas las dependencias)	1
Revisión y puesta en funcionamiento de red de corriente regulada	1
Suministro e instalación de bombillos led, 15 w luz fría Voltaje de entrada (V): AC110-140V	1
Suministro e instalación de tubo led en policarbonato 18w 6500k / 900lm luz fría	1
Suministro e instalación de lámpara led redonda 18 w de sobreponer	1
Suministro e instalación de lámpara led redonda 24 w de incrustar	1
Suministro e instalación de canaleta plástica 24mm	1
Suministro e instalación de tubería emt de 3/4 con accesorios	1
Suministro e instalación de cable eléctrico trenzado 3x12	1

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas con que cuenta la institución de los productos y/o servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados. Si el proponente requiere más especificaciones para presentar su propuesta, se le invita realizar una visita de inspección

en los términos establecidos en la invitación a fin de que presente una propuesta que satisfaga las necesidades de la institución. El colegio no dará respuesta a inquietudes relacionadas con características técnicas, por ello establece la visita de inspección como una herramienta que le permite al proponente verificar dichos aspectos para presentar una propuesta equilibrada técnica y económicamente.

La visita no es de carácter obligatorio, sin embargo, se entiende que el oferente que no asista asume el riesgo que se derive de ello.

2.- Justificacion

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

El Colegio debe hacer la gestión que correponda para garantizar a la comunidad educativa el seguro, permanente y adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas

En el presupuesto de la 2023 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en BOGOTA cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.
3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.
3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D. obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Analisis del entorno

5.1.- Analisis del mercado:

Se encuentran en el mercado personas naturales y jurídicas especializadas en el mantenimiento objeto del proceso, que cuentan con la formación y experiencia certificada para atender la necesidad de la institución.

En términos de la necesidad identificada por el COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D., para contratar, es necesario mencionar que existen diversos enfoques que determinan la naturaleza de la oferta de mercado.

5.1.2. Aspectos Economicos:
La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

Clasificación por actividad ecónomica

CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA
4330	Instalaciones eléctricas de la construcción
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación

5.2.- Analisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Analisis de costos

COTIZANTE	VALOR COTIZADO
Cotización 1	$2.052.000,00
Cotización 2	$2.253.100,00
	$0,00
VALOR PROMEDIO	$2.152.550,00

Dado que se trata de un contrato a valor untarios, hasta agostar tiempo y/o presupuesto, el valor del proceso se define atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: OCHO MILLONES PESOS 00/100 CENTAVOS M/CTE ($8.000.000,00) incluido IVA.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como ''un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato'', a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. ''Evaluación del riesgo'', prescribe que ''la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente''.

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D. evalua cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

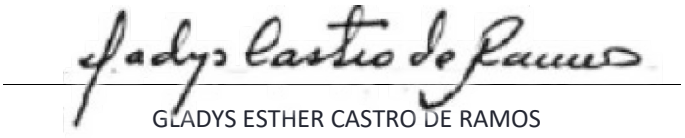
6.3.- Monitoreo para mitigación los riesgos

El COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D. configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D. realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.



GLADYS ESTHER CASTRO DE RAMOS

Rectora - Ordenadora del Gasto

Elaboró: VIVIANA ANDREA GALÁN MOLINA